



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
2º piso de la Dirección de Asuntos Académicos
Ciudad Universitaria
Email: comite_electoral_2023_2024@untumbes.edu.pe

“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN N° 016-2024/UNTUMBES-CEU

Tumbes, 1 de febrero de 2024

VISTOS:

Las actas de instalación, sufragio, escrutinio de las mesas de sufragio y cómputo de votos, del proceso eleccionario complementario del nuevo Rector autorizado con la Resolución N° 015-2023/UNTUMBES-AU. del 20 de noviembre de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes (CEU) fue elegido por la Asamblea Universitaria, oficializados con Resolución N° 001-2023/UNTUMBES-AU. (17 de febrero de 2023) y ratificados con la Resolución N° 006-2023/UNTUMBES-AU. (16 de agosto de 2023);

Que, en conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72° la Ley Universitaria N° 30220, ...”el Comité Electoral es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables.”

Que, el artículo 196° del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes establece que “El Comité Electoral Universitario es autónomo; (...) El Reglamento General y el Reglamento de Elecciones norma su funcionamiento”;

Que, el proceso electoral precisado en la Resolución N° 015-2023/UNTUMBES-AU. del 20 de noviembre de 2023, se ha convocado al amparo de la Ley Universitaria N° 30220, el TUO del Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional de Tumbes y el Reglamento para el Proceso Eleccionario Complementario del Nuevo Rector de la Universidad Nacional de Tumbes aprobado con la Resolución N° 1544-2023/UNTUMBES-CU del 28 de diciembre de 2023;

Que, el cronograma de actividades para los procesos electorales del 2024 fue publicado el 6 de enero de 2024, con el cual se dio inicio a la convocatoria para la inscripción de candidatos a la elección complementaria del Nuevo Rector de la Universidad Nacional de Tumbes;

Que, conforme al cronograma de actividades del proceso electoral, con fechas 15 y 16 de enero de 2024, solicitaron la inscripción de candidatos para la elección complementaria del nuevo Rector de la Universidad Nacional de Tumbes, las agrupaciones **UNIDAD UNIVERSITARIA, NUEVO RUMBO UNIVERSITARIO y LEALTAD UNIVERSITARIA;**

RESOLUCIÓN N° 016-2024/UNTUMBES-CEU

Que, con la Resolución N° 011-2024/UNTUMBES-CEU del 24 de enero de 2024 se resolvió inscribir a los candidatos hábiles al Proceso Eleccionario Complementario del Nuevo Rector aprobado con la Resolución N° 015-2023/UNTUMBES-AU. (20 de noviembre de 2023), presentados por los personeros legales titulares de las agrupaciones: **UNIDAD UNIVERSITARIA, NUEVO RUMBO UNIVERSITARIO y LEALTAD UNIVERSITARIA**, como se indica:

AGRUPACIÓN	CANDIDATO	DNI	FACULTAD
UNIDAD UNIVERSITARIA	ENRIQUE EDISON BENITES JUÁREZ	03628008	FCA
NUEVO RUMBO UNIVERSITARIO	LUIS ALBERTO BERMEJO REQUENA	02642832	FCA
LEALTAD UNIVERSITARIA	SEVERINO APOLINAR RISCO ZAPATA	00219860	FACEC

Que, en cumplimiento al cronograma de actividades, el 30 de enero de 2024 en la Ciudad Universitaria, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., se realizó el acto de votación para la elección complementaria del nuevo Rector de la Universidad Nacional de Tumbes;

Que, de la información reportada en las actas de instalación, sufragio y escrutinio de las mesas de sufragio, se advierte que no hubo impugnaciones en estas etapas del proceso electoral indicado;

Que, en el artículo Artículo 66 de la Ley Universitaria N° 30220, Artículos 171 y 172 del TUO del Estatuto de la UNTUMBES y Artículo 22 del Reglamento para el Proceso Eleccionario Complementario del Nuevo Rector de la Universidad Nacional de Tumbes aprobado con la Resolución N° 1544-2023/UNTUMBES-CU del 28 de diciembre de 2023, se establece que: “La elección es válida si participan en el proceso electoral más del sesenta por ciento (60%) de docentes ordinarios y más de cuarenta por ciento (40%) de estudiantes matriculados en pregrado y posgrado.”;

Que, de las actas de cómputo, anexo a la presente resolución se determina que, la participación en las votaciones de los docentes ordinarios fue de 95,49% y los estudiantes matriculados en pregrado y posgrado fue de 80,38%;

Que, el artículo 80 del Reglamento para el Proceso Eleccionario Complementario del Nuevo Rector de la Universidad Nacional de Tumbes aprobado con la Resolución N° 1544-2023/UNTUMBES-CU del 28 de diciembre de 2023, establece que: “El cómputo se hace de acuerdo a las actas de escrutinio y en concordancia con el Artículo 66 de la Ley Universitaria N° 30220 y de los Artículos 171 y 172 del TUO del Estatuto de la UNTUMBES, se determina el porcentaje de votos válidos alcanzados por cada candidato mediante la fórmula desarrollada en el Anexo. Se declara ganador aquel que haya obtenido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos.”

RESOLUCIÓN N° 016-2024/UNTUMBES-CEU

Que, de las actas de cómputo del anexo de la presente resolución y de la aplicación de la fórmula desarrollada en el Anexo del Reglamento para el Proceso Eleccionario Complementario del Nuevo Rector de la Universidad Nacional de Tumbes aprobado con la Resolución N° 1544-2023/UNTUMBES-CU del 28 de diciembre de 2023, se determina que el porcentaje de votos válidos alcanzados por cada candidato de las agrupaciones: **UNIDAD UNIVERSITARIA**, **NUEVO RUMBO UNIVERSITARIO** y **LEALTAD UNIVERSITARIA**, es el siguiente:

AGRUPACIÓN	CANDIDATO	Porcentaje Ponderado
UNIDAD UNIVERSITARIA	ENRIQUE EDISON BENITES JUÁREZ	48,03%
NUEVO RUMBO UNIVERSITARIO	LUIS ALBERTO BERMEJO REQUENA	29,54%
LEALTAD UNIVERSITARIA	SEVERINO APOLINAR RISCO ZAPATA	22,42%

Que, el artículo Artículo 80 del Reglamento para el Proceso Eleccionario Complementario del Nuevo Rector de la Universidad Nacional de Tumbes aprobado con la Resolución N° 1544-2023/UNTUMBES-CU del 28 de diciembre de 2023, establece que: "Si ninguna de las candidaturas alcanzara el mínimo previsto en el párrafo precedente, se convoca a una segunda vuelta electoral entre los dos candidatos, que hayan alcanzado mayor votación, de acuerdo al cronograma de actividades. En la segunda vuelta, se declara ganador al que haya obtenido el cincuenta por ciento más uno de los votos válidos.", por tanto además, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Universitaria N° 30220, Artículos 171 y 172 del TUO del Estatuto de la UNTUMBES, corresponde realizar la segunda vuelta electoral entre los candidatos de las agrupaciones: **UNIDAD UNIVERSITARIA** y **NUEVO RUMBO UNIVERSITARIO** por haber alcanzado la mayor votación en el proceso eleccionario complementario del nuevo Rector;

Estando en lo acordado por el Comité Electoral Universitario, en la sesión del uno de febrero del dos mil veinticuatro:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. CONVOCAR a la segunda vuelta electoral entre los candidatos de las agrupaciones: **UNIDAD UNIVERSITARIA** y **NUEVO RUMBO UNIVERSITARIO** en el proceso eleccionario complementario del nuevo Rector, según el cronograma de actividades del anexo.

ARTÍCULO 2°. DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad Nacional de Tumbes.

ARTÍCULO 3°. COMUNICAR la presente resolución a los personeros legales de las agrupaciones: **UNIDAD UNIVERSITARIA** y **NUEVO RUMBO UNIVERSITARIO**.

Dada en la ciudad de Tumbes, a un día de febrero del dos mil veinticuatro.

RESOLUCIÓN N° 016-2024/UNTUMBES-CEU

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE, (FDO) Dr. DAVID EDILBERTO SALDARRIAGA YACILA-
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO. – (FDO) Dr. JOHN PIERO DIOS
VALLADOLID-SECRETARIO DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES.**



Dr. DAVID EDILBERTO SALDARRIAGA YACILA
Presidente



Dr. JOHN PIERO DIOS VALLADOLID
Secretario

C.C.

- Personeros legales titulares
- Archivo
DESY/PRES
JPDV/SEC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Proceso eleccionario de docentes representantes a los Consejos de Facultad, estudiantes de pregrado representantes a la Asamblea Universitaria, estudiantes de pregrado representantes al Consejo Universitario, estudiantes de pregrado representantes a los Consejos de Facultad y Proceso Eleccionario Complementario del Nuevo Rector

ACTA DE COMPUTO GENERAL PARA ELECCIÓN DE NUEVO RECTOR DOCENTES

Siendo las 8:52 del 30 de enero de 2024, inició el acto de Cómputo General.

LISTAS		VOTOS
LEALTAD UNIVERSITARIA	1	45
NUEVO RUMBO UNIVERSITARIO	2	64
UNIDAD UNIVERSITARIA	3	119
VOTOS EN BLANCO		01
VOTOS NULOS		04
VOTOS IMPUGNADOS		00
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		233

Observaciones:

.....
.....
.....

Siendo las 21:02 del 30 de enero de 2024, finalizó el acto de Cómputo General.

PRESIDENTE DEL CEU	PERSONERO(A)	PERSONERO(A)
APELLIDOS: DAVID EDILBERTO	APELLIDOS: <i>Guerrero Ortiz</i>	APELLIDOS: <i>Alvarez Castro</i>
NOMBRES: SALDARRIAGA YACILA	NOMBRES: <i>Joson</i>	NOMBRES: <i>Paola</i>
DNI: 00320699	DNI: <i>03584037</i>	DNI: <i>00252184</i>

PERSONERO(A)
APELLIDOS:
NOMBRES:
DNI:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Proceso eleccionario de docentes representantes a los Consejos de Facultad, estudiantes de pregrado representantes a la Asamblea Universitaria, estudiantes de pregrado representantes al Consejo Universitario, estudiantes de pregrado representantes a los Consejos de Facultad y Proceso Eleccionario Complementario del Nuevo Rector

ACTA DE COMPUTO GENERAL PARA ELECCIÓN DE NUEVO RECTOR ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO

Siendo las 20:15 del 30 de enero de 2024, inició el acto de Cómputo General.

LISTAS		VOTOS
LEALTAD UNIVERSITARIA	1	1263
NUEVO RUMBO UNIVERSITARIO	2	1476
UNIDAD UNIVERSITARIA	3	1804
VOTOS EN BLANCO		128
VOTOS NULOS		234
VOTOS IMPUGNADOS		0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		4905

Observaciones:

.....
.....
.....

Siendo las 20:51 del 30 de enero de 2024, finalizó el acto de Cómputo General.

PRESIDENTE DEL CEU	PERSONERO(A)	PERSONERO(A)
APELLIDOS: DAVID EDILBERTO	APELLIDOS: <i>Generacion 2022</i>	APELLIDOS: <i>Vilchez Castro</i>
NOMBRES: SALDARRIAGA YACILA	NOMBRES: <i>Javier</i>	NOMBRES: <i>Paul</i>
DNI: 00320699	DNI: <i>03584537</i>	DNI: <i>00252184</i>

PERSONERO(A)
APELLIDOS:
NOMBRES:
DNI:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PROCESO ELECCIONARIO DE DOCENTES REPRESENTANTES A LOS CONSEJOS DE FACULTAD, ESTUDIANTES DE PREGRADO REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, ESTUDIANTES DE PREGRADO REPRESENTANTES AL CONSEJO UNIVERSITARIO, ESTUDIANTES DE PREGRADO REPRESENTANTES A LOS CONSEJOS DE FACULTAD (Resolución N° 001-2023/UNTUMBES-AU., 17 de febrero de 2023) Y PROCESO ELECCIONARIO COMPLEMENTARIO DEL NUEVO RECTOR (Resolución N° 015-2023/UNTUMBES-AU. (20 de noviembre de 2023)

N°	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación del cronograma de actividades, en el local del CEU, vitrinas de las facultades y escuela de posgrado, página web de la UNTUMBES y diario de mayor circulación regional.	6 de enero de 2024
2	Publicación de los padrones de votantes: docentes ordinarios, estudiantes de pregrado y posgrado, en el local del CEU, vitrinas de las facultades y escuela de posgrado, página web de la UNTUMBES.	8 de enero de 2024
3	Presentación de tachas a los padrones de votantes de docentes ordinarios y de estudiantes de pregrado y posgrado.	9 y 10 de enero de 2024
4	Absolución de tachas efectuadas a los padrones de votantes de docentes ordinarios y de estudiantes de pregrado y posgrado.	11 y 12 de enero de 2024
5	Aprobación de los padrones de votantes hábiles de docentes ordinarios y de estudiantes de pregrado y posgrado.	13 de enero de 2024
6	Publicación del padrón de votantes hábiles de docentes ordinarios y de estudiantes de pregrado y posgrado, en local del CEU, vitrinas de las facultades y escuela de posgrado, página web de la UNTUMBES.	13 de enero de 2024
7	Publicación de los formatos de inscripción de las listas de candidatos y de candidatos a nuevo rector, en local del CEU, vitrinas de las facultades y escuela de posgrado, página web de la UNTUMBES.	13 de enero de 2024
8	Acreditación de personeros legales titulares y alternos.	15 y 16 de enero de 2024
9	Inscripción de listas de candidatos para la elección de docentes representantes a los Consejos de Facultad, estudiantes de pregrado representantes a la Asamblea Universitaria, estudiantes de pregrado representantes al Consejo Universitario, estudiantes de pregrado representantes a los Consejos de Facultad; e inscripción de candidatos para la elección complementaria del nuevo rector.	15 y 16 de enero de 2024
10	Publicación de las listas de candidatos y candidatos a nuevo rector que han solicitado su inscripción, en el local del CEU, vitrinas de las facultades y escuela de posgrado, página web de la UNTUMBES.	17 de enero de 2024
11	Presentación de tachas a las listas de candidatos y candidatos a nuevo rector.	18 y 19 de enero de 2024
12	Absolución de tachas efectuadas a las listas de candidatos y candidatos a nuevo rector.	22 y 23 de enero de 2024
13	Publicación de las listas hábiles de candidatos y candidatos hábiles a nuevo rector, en local del CEU, vitrinas de las facultades y escuela de posgrado, página web de la UNTUMBES.	24 de enero de 2024
14	Sorteo del número para las listas hábiles de candidatos, para candidatos hábiles a nuevo rector y sorteo de los miembros de las mesas de sufragio.	25 de enero de 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Continuación

N°	ACTIVIDAD	FECHA
15	Publicación del número de listas hábiles de candidatos, de candidatos hábiles a nuevo rector y de los miembros de las mesas de sufragio, en local del CEU, vitrinas de las facultades y escuela de posgrado, página web de la UNTUMBES.	25 de enero de 2024
16	Acto de votación para la elección de docentes representantes a los Consejos de Facultad, estudiantes de pregrado representantes a la Asamblea Universitaria, estudiantes de pregrado representantes al Consejo Universitario, estudiantes de pregrado representantes a los Consejos de Facultad y elección complementaria del nuevo rector (en primera vuelta), en la Ciudad Universitaria, de 8:00 am a 4:00 pm.	30 de enero de 2024
17	Elaboración de las actas de instalación de las mesas de sufragio, actas de sufragio, conteo de votos y elaboración de las actas de escrutinio.	30 de enero de 2024
18	Presentación de Impugnaciones.	30 de enero de 2024
19	Absolución de impugnaciones.	31 de enero y 1 de febrero de 2024
20	Proclamación de resultados y entrega de credenciales a docentes y estudiantes de pregrado, representantes ante los Órganos de Gobierno, Consejos de Facultad y al nuevo rector en caso de ser elegido en primera vuelta.	2 de febrero de 2024
En caso de segunda vuelta para la elección complementaria del nuevo rector:		
21	Sorteo del número para candidatos a nuevo rector y sorteo de los miembros de las mesas de sufragio.	3 de febrero de 2024
22	Publicación del número de candidatos a nuevo rector y de los miembros de las mesas de sufragio, en local del CEU, vitrinas de las facultades y escuela de posgrado, página web de la UNTUMBES.	3 de febrero de 2024
23	Acto de votación en segunda vuelta (de ser necesario) para elegir al nuevo rector, en la Ciudad Universitaria, de 8:00 am a 4:00 pm.	7 de febrero de 2024
24	Elaboración de las actas de instalación de las mesas de sufragio, actas de sufragio, conteo de votos y elaboración de las actas de escrutinio.	7 de febrero de 2024
25	Presentación de Impugnaciones.	7 de febrero de 2024
26	Absolución de Impugnaciones.	8 y 9 de febrero de 2024
27	Proclamación de resultados y entrega de credencial al nuevo rector que resulte elegido en segunda vuelta.	10 de febrero de 2024

Tumbes, 6 de enero de 2024

Dr. DAVID EDILBERTO SALDARRIAGA YACILA
Presidente

Dr. JHON PIERO DIOS VALLADOLID
Secretario